



AYUNTAMIENTO
DE
MOCHALES
(Guadalajara)

BOLETÍN INFORMATIVO

26 DE JUNIO 2016

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Algunos propietarios están recibiendo de la Oficina de Recaudación Provincial liquidaciones de atrasos en las que aparecen varias subidas en las valoraciones catastrales así como varias oscilaciones relativas al coeficiente de aplicación por el que las cantidades a pagar suben o bajan.

1. Respecto a las valoraciones catastrales: Vienen impuestas por lo que el ayuntamiento no tiene ninguna capacidad de actuación.
2. Respecto al coeficiente de aplicación: Desde el año 2012 hasta el 2015 ha ido oscilando entre el 0,4 y el 0,6 y se nos informa de que en 2016 será del 0,4.

Pero, a pesar de que los ayuntamientos tienen competencia para actuar en la aplicación de este coeficiente, tanto el alcalde presidente de esta Corporación Municipal desde 2011 hasta 2015 como el actual, INFORMAN de que no han dado orden alguna sobre estos cambios en la aplicación de este coeficiente.

ORDENANZAS MUNICIPALES DE EDIFICACIÓN

En el Pleno Municipal celebrado el pasado 18 de mayo se aprobaron las Ordenanzas Municipales de Edificación que regirán a partir de ahora en este municipio. Están en el ayuntamiento a disposición del publico y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mochales 26 de junio de 2016.

